

**SESIÓN ORDINARIA N°07/2025  
CONSEJO DIRECTIVO  
29 DE JULIO DE 2025**

**ACUERDO N°2493/2025**

**COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La Resolución Exenta del Ministerio de Energía que aprueba Instrucciones y Medidas de Prevención y Reacción por Casos de Brote de COVID-19, Aplicables al Ministerio de Energía, y Modifica Temporalmente Resolución Exenta N° 68, de 2019, de la Subsecretaría de Energía;
- c) El Instructivo GAB. PRES N° 001, del 22 de enero de 2024, sobre buen uso de los recursos fiscales;
- d) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- e) Las necesidades del Servicio;

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, en virtud de la Resolución individualizada en el literal b) de los Vistos, se suspende los viajes al extranjero y dentro de Chile de funcionarios del Ministerio de Energía, así como de los órganos de la administración del Estado que se relacionan con el Gobierno a través de éste, como es el caso de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- II. Que, aquellos viajes considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, o Seremi, según corresponda.
- III. Que, por su parte el Instructivo singularizado en el literal c) de los Vistos, en su numeral V.19, señala en lo particular que, a los cometidos de servicio al extranjero sólo podrán asistir los Jefe de Servicio y sólo de manera excepcional funcionarios distintos a estos, si cuenta con la visación de éste.
- IV. Que, el mencionado Instructivo señala también que, en caso de funcionarios/as invitados por organismos internacionales, sólo podrán asistir en casos excepcionales, con la visación del Jefe de Servicio.
- V. Que, sin perjuicio de dar irrestricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, en el caso que alguno de los funcionarios que por este acto se autorizan, reciban apoyo financiero, por concepto de pasajes y viáticos para la realización de su comisión o cometido funcionario o de estudios, de parte de otro instituto/organismo y dichos fondos no puedan ser depositados en cuentas bancarias de la CCHEN para gestionar lo anterior, dichos fondos deberán ser recibidos directamente por el funcionario en una cuenta bancaria personal, debiendo éste, de manera particular, gestionar la compra de pasajes, no pudiendo utilizar dineros ni cuentas bancarias institucionales para ello.
- VI. Que, en el caso de que los dineros recibidos por los funcionarios por concepto de pasajes y viáticos para la realización de su comisión o cometido funcionario o de estudios, de parte de otro

instituto/organismo, no incluya el traslado hacia y desde el aeropuerto, ya sea, nacional o internacional, éste será cubierto por la CCHEN, aplicándose para ello, las normas y procedimientos internos que rigen para estos efectos. Mismo criterio aplicará en caso de comisiones o cometidos funcionario o de estudio, financiado con presupuesto institucional.

#### **SE ACUERDA:**

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero y autorizar el pago o reembolso de traslados hacia y desde el aeropuerto, cuando ello corresponda, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

#### **SR. CIRO FABIÁN CÁRDENAS EYZAGUIRRE**

**Cargo:** Jefe División Seguridad Nuclear y Radiológica.

**Dependencia:** Dirección Ejecutiva.

**Lugar y Objeto:** Ciudad de Guatemala – Guatemala. Participar en la “Misión de experto para asesorar en la elaboración de un inventario de fuentes de radiación, personas y actividades”, a realizarse del 11 al 15 de agosto de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 10 al 16 de agosto de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmado por el OIEA.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

El Sr. Cárdenas fue invitado por la División de América Latina y el Caribe del Departamento de Cooperación Técnica del OIEA para participar como experto y asesorar en la elaboración de un inventario de fuentes de radiación, personas y actividades. Sus tareas comprenden: 1) Proporcionar los elementos necesarios para elaborar el inventario de fuentes de radiación, personas y actividades con fines de seguridad, 2) Asesorar sobre la clasificación de fuentes y el uso de técnicas y tecnologías, 3) Asesorar sobre los requisitos internacionales para el desarrollo de un inventario nacional, y 4) Brindar asesoramiento sobre el uso del software Sistema de Información de Autoridades Reguladoras (RAIS+).

#### **SR. SERGIO MICHAEL DAVIS IRARRAZABAL**

**Cargo:** Investigador.

**Dependencia:** División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

**Lugar y Objeto:** Medellín – Colombia. Participar en la “Estadía en el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM)”, a realizarse del 11 al 22 de agosto de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 10 al 23 de agosto de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos serán financiados con fondos de terceros por el proyecto FONDECYT Regular 1220651.

**Pasajes vía aérea:** Clase económica, Santiago – Medellín – Santiago, financiado con fondos de terceros por el proyecto FONDECYT Regular 1220651.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

Desde el 4 al 22 de agosto se realizará en el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) de Medellín, Colombia, la Escuela de Computación Distribuida, la cual considera la participación presencial de estudiantes, docentes e investigadores latinoamericanos, incluyendo charlas técnicas y sesiones de discusión enfocadas en simulación computacional, física estadística y análisis estadístico. Debido a su amplia trayectoria, el Sr. Davis, fue invitado para dictar una charla sobre temas de mecánica estadística avanzada, y participar en sesiones de discusión con los estudiantes de la Escuela. Asimismo, le fue solicitado participar en mesas de trabajo con el equipo docente, y en reuniones de planificación que exploren nuevas colaboraciones, incluido el desarrollo de proyectos conjuntos en computación de alto rendimiento y física de materiales.

La participación del funcionario permitirá establecer colaboraciones entre el ITM, CCHEN y la Universidad Andrés Bello, presentar sus resultados científicos y abrir la puerta a la exploración de nuevas ideas. Su estadía en el ITM será financiada por el proyecto FONDECYT Regular 1220651, del cual es el investigador responsable.

## **SR. GONZALO LUIS HERNÁN BASTÍAS PAINEQUIR**

**Cargo:** Físico de Reactor RECH-1.

**Dependencia:** División Investigaciones y Aplicaciones Nucleares.

**Lugar y Objeto:** Buenos Aires – Argentina. Participar en la “Carrera de Especialización en Seguridad Nuclear”, a realizarse del 8 de septiembre al 12 de diciembre de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 7 de septiembre al 13 de diciembre de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmado por el OIEA.

### **FUNDAMENTACIÓN:**

La Carrera de Especialización en Seguridad Nuclear tiene por finalidad la formación básica en seguridad nuclear. Para ello, imparte capacitación teórica y práctica que comprende desde los fundamentos físico-matemáticos hasta las técnicas y tecnologías que posibilite la implementación de programas eficaces de seguridad nuclear, en línea con las normas internacionales del OIEA en la materia.

Esta capacitación otorgará al Sr. Bastías un conocimiento más amplio en temas relacionados con seguridad nuclear, en específico en las materias de: elementos de física nuclear e ingeniería de los reactores, principios básicos de seguridad nuclear, diseño de reactores, evaluaciones de seguridad, protección radiológica en instalaciones nucleares, operación segura en instalaciones nucleares, gestión de accidentes y preparación para emergencias, gestión de residuos y desmantelamiento, y sistema de gestión integrado y comunicación al público. Su participación permitirá complementar las capacitaciones recibidas previamente, y aplicar los conocimientos adquiridos en el RECH-1, específicamente en análisis termohidráulico con mayor enfoque en seguridad nuclear.

## **SR. ANDRÉS EMILIO RUIZ FLORES**

**Cargo:** Físico de Reactor RECH-1.

**Dependencia:** División Investigaciones y Aplicaciones Nucleares.

**Lugar y Objeto:** Buenos Aires – Argentina. Participar en la “Carrera de Especialización en Seguridad Nuclear”, a realizarse del 8 de septiembre al 12 de diciembre de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 7 de septiembre al 13 de diciembre de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmado por el OIEA.

### **FUNDAMENTACIÓN:**

La finalidad de esta carrera de especialización es proporcionar una formación básica en seguridad nuclear, física nuclear e ingeniería de reactores, diseño de reactores, evaluaciones de seguridad, protección radiológica, operación segura en instalaciones nucleares, entre otros temas relevantes.

La participación del Sr. Ruiz en esta capacitación forma parte del proceso de entrenamiento como operador del reactor nuclear RECH-1. Esta instancia es fundamental para su formación, ya que aborda una amplia gama de contenidos, tanto en su dimensión teórica como experimental. Se tratarán desde los fundamentos físico-matemáticos hasta las técnicas y tecnologías aplicadas en los programas de seguridad nuclear. En resumen, podrá contar con conocimientos más profundos y mejores herramientas para su desempeño en el área.

## **SR. LUIS PEDRO HUERTA TORCHIO**

**Cargo:** Director Ejecutivo.

**Dependencia:** Ministerio de Energía.

**Lugar y Objeto:** Viena – Austria. Participar en la “69<sup>a</sup> reunión de la Conferencia General del OIEA”, a realizarse del 15 al 19 de septiembre de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 13 al 21 de septiembre de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos serán financiados por la CCHEN.

**Traslado a aeropuerto:** Los trasladados al y desde el aeropuerto de las ciudades de Santiago (origen) y Viena (destino) serán cubiertos por la CCHEN, pudiendo el funcionario cubrir dicho costo, para luego ser reembolsados por la institución.

**Pasajes vía aérea:** Clase económica superior, Santiago – Viena – Santiago, financiado por CCHEN.

**Nota:** Si bien la normativa vigente permite que el Jefe de Servicio pueda viajar en clase ejecutiva, es su decisión optar solamente por la clase económica superior y con ello disminuir los costos que debe asumir la Comisión.

**FUNDAMENTACIÓN:**

El suscrito, en su calidad de Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear y Oficial de Enlace con el OIEA, integrará la delegación oficial de Chile que asistirá a la 69<sup>a</sup> Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. La participación en esta reunión anual de los Estados Miembros del OIEA, le permitirá desarrollar las reuniones de reporte del estado del programa de Cooperación Técnica, instancia coordinada en este período, así como el sostenimiento de reuniones bilaterales con autoridades de otros Estados Miembros y Oficiales del Organismo.

**SRA. CAMILA JOSÉ MARAMBIO DÍAZ**

**Cargo:** Abogada.

**Dependencia:** Oficina Asesoría Jurídica.

**Lugar y Objeto:** Viena – Austria. Participar en la “Edición de 2025 del Instituto de Derecho Nuclear”, a realizarse del 21 de septiembre al 3 de octubre de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 19 de septiembre al 5 de octubre de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

**FUNDAMENTACIÓN:**

En el marco del proyecto de cooperación técnica del OIEA INT0102, “Establecimiento y mejora de los marcos jurídicos nacionales en los Estados Miembros”, el Instituto de Derecho Nuclear ofrece una capacitación intensiva sobre los principales ámbitos del derecho nuclear y la elaboración de legislación nacional en la materia.

La participación de la Sra. Marambio se enmarca en sus funciones como abogada de la Oficina de Asesoría Jurídica de la CCHEN. La formación especializada que brinda este curso le permitirá profundizar en el marco regulatorio internacional y en los procesos de armonización normativa, facilitando la incorporación de estándares internacionales en su quehacer jurídico. Asimismo, le proporcionará herramientas comparadas y el conocimiento de buenas prácticas internacionales, lo que fortalecerá la fundamentación y el diseño de futuras iniciativas normativas en las que participe.

**SR. MATÍAS ALBERTO CERDA RODRÍGUEZ**

**Cargo:** Jefe de Sección de Control de Calidad.

**Dependencia:** División Producción y Servicios.

**Lugar y Objeto:** Pamplona – España. Participar en la “Capacitación sobre control de calidad en medicamentos PET enfocados en patologías metabólicas o funcionales, generados a partir de aceleradores”, a realizarse del 6 al 31 de octubre de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 4 de octubre al 2 de noviembre de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

**FUNDAMENTACIÓN:**

Este programa de formación en radiofarmacia PET es crucial para alinear el control de calidad en Chile con los exigentes estándares de farmacopeas internacionales, garantizando la seguridad del paciente y la fiabilidad diagnóstica.

La participación del Sr. Cerda en esta capacitación permitirá mejorar y modernizar las técnicas analíticas de control de calidad en la CCHEN, aplicando Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/BPL) para productos enfocados en enfermedades metabólicas y funcionales. Asimismo, adquirir las competencias para implementar nuevos radiofármacos de diagnóstico y terapia (teranosis) que hoy no están disponibles en el sistema de salud chileno, abriendo nuevas y mejores opciones para los pacientes.

El conocimiento adquirido será transferido al personal del laboratorio, se implementarán análisis validados y se sentarán las bases para la innovación. Es una oportunidad de inversión estratégica para fortalecer la medicina nuclear en el país, respondiendo a una necesidad crítica de actualización tecnológica y mejora continua en la salud pública.

- 2) Modifíquese la comisión de servicio a Viena – Austria, establecida en el Acuerdo de Consejo N°2491/2025, del 24 de junio de 2025 respecto del funcionario **SR. MARCELO SERGIO MENDOZA CONTRERAS**, programada originalmente del 23 al 31 de agosto de 2025. Lo anterior, debido a que el OIEA modificó la fecha de la actividad, y ésta tendrá lugar del 11 al 15 de agosto, abarcando la comisión desde el 09 al 17 de agosto.

Por tanto, donde señala:

**Lugar y Objeto**: Viena – Austria. Participar en la “Reunión Técnica sobre la Red sobre Fuentes Radiactivas Selladas en Desuso”, a realizarse del 25 al 29 de agosto de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio**: Del 23 al 31 de agosto de 2025.”.

Reemplácese por:

**Lugar y Objeto**: Viena – Austria. Participar en la “Reunión Técnica sobre la Red sobre Fuentes Radiactivas Selladas en Desuso”, a realizarse del 11 al 15 de agosto de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio**: Del 09 al 17 de agosto de 2025.”.

- 3) El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.